



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

#### 2080 *Modificación horario de las sesiones del ordinarias del Pleno del Ayuntamiento de Sóller*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2020, ACORDÓ lo siguiente:

**Primero:** Que la celebración de las sesiones plenarias ordinarias se realice cada dos meses, el segundo martes de cada mes impar, a las 10 horas. El próximo pleno ordinario se celebrará el 10 de marzo de 2020.

Si este día resultara festivo, la sesión se celebraría el primer día hábil siguiente, a las 10 horas.

Que se otorgue cierta flexibilidad a las sesiones plenarias, de manera que se puedan modificar o posponer, en cuando a día o hora la celebración de las sesiones, siempre por causa justificada y previa consulta y acuerdo de todos los portavoces de los grupos políticos.

**Segundo:** Trasladar el acuerdo a todos los concejales de la Corporación y a los departamentos municipales afectados, para su conocimiento y efectos.

**Tercero:** Publicar el presente acuerdo en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Sóller, 20 de febrero de 2020

**El Alcalde**

Carlos Simarro Vicens

